



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 1.961 /

**APRUEBA PROYECTOS VARIOS DE INVERSION
MUNICIPAL POR LA "CONSTRATACION DE
MANO DE OBRA".**

QUILLON, 03 JUN 2016

VISTOS:

1. Ficha de Identificación del Proyecto.
2. Especificaciones Técnicas del Proyecto
3. Memorándum N° 20/2016 de fecha 30.05.2016, del Director de Obras al Director de Finanzas.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
5. Ley N° 20.730 Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
6. Decreto Alcaldicio N°2.294, del 12.05.2015, que designa Subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°2.651 del 11.06.2015, que aprueba complemento del Decreto Alcaldicio N°2.294/2015.
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

Decreto Alcaldicio N° del de de 2016.-

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, el Proyecto denominado **PROYECTOS VARIOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**, por la suma de **\$50.500.000.- (cincuenta millones quinientos mil pesos) impuesto incluido**, por un plazo de 06 meses, a partir de la fecha indicada en los Contratos de Trabajo mediante Código del Trabajo.
2. **IMPUTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

NCP/ncpj.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Depto. Control
- Carpeta Proyecto
- Archivo